ANEP – CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN
INACOOP- INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO

Curso – Taller

COOPERACIÓN Y COOPERATIVISMO EN LA EDUCACIÓN
Cardona - Soriano
2021

DIRIGIDO A

El Curso-taller está dirigido a docentes del Consejo de Formación en Educación, docentes de Primaria, Secundaria y Técnico profesional de la ANEP, docentes de programas o proyectos socio-educativos, y docentes de cooperativas que gestionan proyectos educativos, interesados en experimentar la incorporación de la cooperación y el cooperativismo en sus prácticas educativas.

Estudiantes del Consejo de Formación en Educación. Se podrán inscribir estudiantes de tercero y cuarto de las distintas disciplinas de Formación Docente. Ante el caso de un número elevado de inscripciones, se priorizará los estudiantes de cuarto año de las carreras con sistema de acreditación.

DÍAS

El Curso Taller se realizará los días viernes 21 de mayo, 4, y 18 de junio, 16 y 30 de julio, 20 de agosto, 3 y 17 de setiembre.

HORARIO

De 18:00 a 21:30 horas

LUGAR

Escuela Técnica de Cardona. Juan Antonio Lavalleja S/N

INSCRIPCIONES

www.inacoop.org.uy

INTRODUCCIÓN

INACOOP es el Instituto creado por la Ley General de Cooperativas N° 18.407 de 24 de octubre de 2008, para la proposición, asesoramiento y ejecución de la política nacional del cooperativismo.

El INACOOP tiene competencia legal para *"promover la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles de la educación pública y privada"* (Artículo 187, literal I de la ley 18.407), para cuyo cometido se le ha asignado la atribución de *"relacionarse con los poderes públicos, órganos del artículo 220 de la Constitución de la República, demás empresas del dominio comercial e industrial del Estado y empresas, personas y organizaciones del sector cooperativo y privado en general"* (artículo 188, literal A de la misma ley).

El Artículo 220 de la Ley 18.407 establece: "*Enseñanza del Cooperativismo. Los órganos competentes de la educación, en coordinación con el INACOOP, deberán elaborar los programas curriculares de los niveles primario, secundario y terciario, que incorporen progresivamente la enseñanza y la práctica del cooperativismo, así como la formación de los docentes respectivos".*

Coherentemente con dicho mandato legal, en la integración del Consejo Consultivo de INACOOP está prevista la participación de dos delegados de ANEP (art. 200 de la ley citada). ANEP promueve una educación integral que fomenta la inclusión social, así como el conocimiento de las personas, su entorno familiar, la comunidad y el mundo natural, y desarrolla la comunicación y el razonamiento hacia la convivencia responsable en cada comunidad. Estos principios y valores son ampliamente coincidentes con los del cooperativismo, por lo que el espacio educativo resulta adecuado para integrarlos.

ANTECEDENTES y FUNDAMENTOS:

El Curso Taller de Cooperación y Cooperativismo en la Educación tiene un antecedente de diecisiete ediciones precedentes; cinco ediciones en Montevideo, dos ediciones en Maldonado, y una edición en Artigas, Paysandú, Young, Fray Bentos, Mercedes, Ciudad de la Costa, Treinta y Tres, Canelones San José, y Florida.

En 2012 la Mesa Permanente de la ATD del Consejo de Formación en Educación, elaboró un informe sobre el Programa de formación de formadores: "*Educación en cooperación y cooperativismo en Formación Docente*"[1], donde se pronuncia sobre la valoración de la propuesta.

1 Referenciado como: (Informe de ATD de FD Cooperación y Cooperativismo. Comisión: Prof. Rosa Garrido y Prof. Daniela Sabatovich, 2012).

Las Comisión afirmó la pertinencia, valorando la contribución a la concreción de las tres dimensiones fundamentales del perfil de Egreso del Plan 2008 de Formación Docente: socio-profesional, académica y ética.

En este sentido se señala en el Informe que: *"La filosofía y la práctica de la cooperación y el cooperativismo sin duda contribuyen a formar docentes críticos, sensibles ante sus realidades, docentes que saben autogestionarse y que al mismo tiempo aprenden a trabajar en colectivo."* (Informe de ATD de FD Cooperación y Cooperativismo. Comisión: Prof. Rosa Garrido y Prof. Daniela Sabatovich, 2012).

Recogemos con relación a la dimensión académica del Informe de la Comisión que el desarrollo profesional de los docentes en la investigación en la acción *"Significa que los institutos de formación desarrollen la docencia y la investigación articuladas en el ámbito de las prácticas profesionales de tal manera que la formación pedagógico-didáctica se logre a través de una lectura cuestionadora de la realidad educativa en la que le corresponderá actuar"* (SUNFD - Documento Final, pp. 21).

La Comisión agrega en el Informe que: *"Es fundamental entonces una enseñanza que fomente la reflexión crítica, la autonomía, la argumentación, el pensamiento divergente y el rol de docente investigador de sus prácticas"*.

"Esta dimensión académica exige al profesional trabajar desde una didáctica alternativa la cual conlleva a una necesaria ruptura epistemológica con la didáctica tradicional, como herramienta imprescindible para transitar por un camino alternativo en el que se pueda conceptualizar sobre los fundamentos teóricos, metodológicos, epistemológicos que subyacen en la enseñanza. Este nuevo camino abre nuevos desafíos, entre ellos investigar la práctica de la enseñanza analizando la validez epistemológica de los contenidos enseñados y su convalidación didáctica, considerando que la reflexión epistemológica sobre el saber a enseñar es el punto de partida para las decisiones profesionales. En este camino se hace vital la reflexión colectiva, el trabajo en equipo, el dialogo, el intercambio interdisciplinar, la toma de decisiones, todos ellos valores que fomenta la práctica cooperativa." (Informe de ATD de FD Cooperación y Cooperativismo. Comisión: Prof. Rosa Garrido y Prof. Daniela Sabatovich, 2012).

Por último, en referencia al Perfil de Egreso propuesto la Comisión señala en el Informe que *"(…) a efectos de su concreción en la práctica, exige un ejercicio reflexivo, participativo, sujetos autónomos capaces de deliberar, decidir y proyectar formas de vida dignas y solidarias que permitan el desarrollo de las capacidades humanas en forma individual y en forma colectiva. Un docente capaz de desarrollar autonomía en la toma de decisiones, en el marco de las prácticas democráticas, y el compromiso con la construcción de una sociedad más humanizada, justa y solidaria fundada en el ejercicio pleno de los Derechos Humanos."* (Informe de ATD de FD Cooperación y Cooperativismo. Comisión: Prof. Rosa Garrido y Prof. Daniela Sabatovich, 2012).

OBJETIVOS:

Objetivo general

Aportar a la incorporación y fortalecimiento de la formación en cooperación y

cooperativismo en los diferentes sub-sistemas de la ANEP y en las prácticas educativas desarrolladas desde otros proyecto socio-educativos.

Promover la reflexión sobre las posibilidades y potencialidades de esta incorporación como temática y como práctica en los distintos niveles educativos.

Objetivos específicos

Desarrollar la cooperación y el cooperativismo como contenidos, formas organizativas y prácticas.

Generar prácticas docentes en cooperación y cooperativismo, a partir de las iniciativas propuestas por los propios participantes, complementadas con la reflexión teórica desarrollada durante el proceso del curso-taller.

Experimentar y reflexionar sobre la inclusión de la cooperación y el cooperativismo en la búsqueda de generar nuevos formatos pedagógicos.

INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA DEL CURSO TALLER

Una propuesta de formación en cooperación y cooperativismo puede estructurarse a partir de la relación dialéctica entre las formas y los contenidos. De esta manera, los formatos pedagógicos podrán integrar aspectos vivenciales y espacios de trabajo lo suficientemente flexibles como para fomentar el encuentro y la cooperación entre las diversas disciplinas y generar dinámicas de trabajo propias y adecuadas a los diversos contextos.

Se pretende generar una propuesta educativa que rescate los aspectos filosóficos fundamentales del cooperativismo a partir de la vivencia subjetiva de los actores educativos, identificando y resolviendo sus problemas de forma colectiva, generando espacios de reflexión y discusión didáctica sobre la cooperación y el cooperativismo, incentivando espacios de investigación colectiva sobre la temática, profundizando en los aportes teóricos que complementen el descubrimiento de la cooperación, el cooperativismo y sus valores desde la experiencia, vinculándose con las organizaciones cooperativas del medio y tejiendo redes de aprendizaje cooperativo con la comunidad.

Con la intencionalidad de incentivar una reflexión sobre lo grupal que permita visualizar valores como lo colectivo, la participación, la interacción, la autonomía y provocar el interés por los otros, resaltando la visión de conjunto desde la acción es que se pretende generar prácticas docentes y estudiantiles colaborativas.

CONTENIDOS GENERALES DEL CURSO TALLER

- *Introducción y acercamiento a la cooperación y el cooperativismo.*
- *Cooperación y cooperativismo, relaciones con lo educativo.*
- *Aspectos pedagógicos y didácticos de la educación cooperativa.*
- *Concepciones e intencionalidades pedagógicas.*

- *Formas escolares, cooperación y cooperativismo, tensiones y posibilidades.*

METODOLOGÍA

El curso taller se propone poner en práctica la secuencia procesual REFLEXIÓN – PROYECCIÓN – EXPERIMENTACIÓN. A lo largo del mismo se trabajará desde esta perspectiva, buscando integrar así el trabajo presencial, la experimentación desarrollada por los docentes con sus estudiantes y el trabajo semi-presencial.

Para esto es fundamental que los docentes que realizan el curso taller desarrollen una experiencia práctica, en la medida que las mismas son el estructurante fundamental, permitiendo experimentar la incorporación de la cooperación y el cooperativismo en sus prácticas educativas, así como contar con un espacio para la reflexión, el debate y el trabajo colaborativo para nuevamente desarrollar la proyección y experimentación.

Procurando de esta forma trabajar sobre los fundamentos pedagógicos y epistemológicos de la educación cooperativa, a la vez que profundizar en relación con las metodologías y técnicas de abordaje de la misma. Entendemos que esto se puede lograr en la medida que se trabaje en forma complementaria entre participantes del curso taller y los docentes facilitadores.

Los docentes a cargo del curso taller, tienen como principal cometido brindar los primeros aportes conceptuales y metodológicos sobre los cuales se asienta el trabajo en taller, en el entendido que son los participantes del curso quienes tienen los conocimientos pedagógicos y didácticos que les permitirán poner en práctica el proyecto a desarrollar.

ORGANIZACIÓN

El curso taller a desarrollarse se estructura en una secuencia de 8 (ocho) encuentros presenciales, entre los cuales se desarrollará un trabajo de experimentación y reflexión a ser realizado por parte de los docentes participantes. Esto es importante dado que el sentido fundamental de la propuesta requiere del trabajo que se esté realizando en la temática con sus estudiantes en los centros.

La metodología de trabajo combina el trabajo en taller enriquecido con la experimentación aportada por los docentes y el aporte de dimensiones conceptuales y características de la cooperación y el cooperativismo.

ASISTENCIA

Se requiere cumplir una asistencia mínima del 80% de las instancias presenciales (7 de 8 encuentros) y con la totalidad de las pautas de trabajo semi-presencial en la medida que son estructurantes de las instancias presenciales.

Se requiere de los participantes la disposición al diálogo e intercambio de saberes, la apertura al trabajo interdisciplinario e involucramiento activo en todas las etapas e instancias.

Carga horaria: 28 horas presenciales (8 instancias presenciales en el semestre de 3 y 1/2 hs cada una), y 95 horas semi-presenciales que incluyen preparación de actividades semi-presenciales con seguimiento en tutorías, trabajo autónomo, proyectos de experimentación pedagógica, informes e informe final. Total: **123 horas.**

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

La evaluación tiene dos componentes: a) de proceso: los participantes deberán cumplir con las tareas semi-presenciales en las que a partir de diferentes consignas desarrollarán y analizarán sus proyectos de experimentación pedagógica teniendo como centro la cooperación; b) de producto: los participantes elaborarán un informe que integrará lo trabajado en las tareas semi-presenciales, los registros en diferentes soportes de las actividades y una reflexión crítica de la experimentación pedagógica desarrollada.

Para los estudiantes de formación docente, la evaluación se complementa con un análisis de texto individual sobre aspectos de carácter conceptual.

CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL CURSO TALLER

El Curso Taller será acreditado para los docentes de ANEP por el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES), del Consejo de Formación en Educación (CFE), y para todas/os las/os participantes por el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP).

Para los estudiantes del CFE de carreras acreditadas, el Curso Taller ofrece 8 (ocho) créditos.

CONTENIDOS Y ORGANIZACIÓN

Primera Instancia 21 de mayo	Apertura del curso taller. Presentación del INACOOP Presentación de los participantes y sus expectativas. Presentación del curso taller, intencionalidades y experimentación a construir con el colectivo. Acuerdos de funcionamiento del grupo (horarios, formas de comunicación, dinámicas de trabajo presencial y semi-presencial, cronograma, evaluación). **Aportes Conceptuales.**

	Cooperación, cooperativismo y educación. ***Semi-presencial:*** *Pauta de trabajo para la próxima instancia*
Segunda Instancia 4 de junio	**Taller** Intercambio en torno a las propuestas de trabajo. **Aportes Conceptuales** Principios filosóficos y surgimiento del cooperativismo. Caracterización contextual e histórica del cooperativismo en Uruguay. Antecedentes en la pedagogía nacional. ***Semi-presencial:*** *Pauta de trabajo para la próxima instancia de taller. Comienzo de las actividades.*
Tercera Instancia 18 de junio	**Aportes Conceptuales** Forma escolar, experimentación pedagógica, alteraciones, posibilidades y límites. **Taller** Devoluciones y ajustes a las propuestas de trabajo.
Cuarta Instancia 16 de julio	Trabajo sobre las concepciones pedagógicas de los participantes, explícitas e implícitas. Intercambio con experiencias que desarrollan educación y formación cooperativa. **Taller** Reflexiones sobre el avance de las propuestas de trabajo.
Quinta Instancia 30 de julio	Pedagogía cooperativa y didáctica grupal. **Taller** Intercambio y discusión de las propuestas de trabajo y las reflexiones que se pueden desprender de ellos**.**
Sexta Instancia 20 de agosto	Autonomía y cooperación en la propuesta pedagógica. **Taller** Discusión e intercambio de avances.
Séptima Instancia 3 de setiembre	Continuidades y rupturas en relación al proceso de experimentación desarrollado. Orientaciones para la elaboración de los informes finales**.**
Octava Instancia 17 de setiembre	Presentación pública de informes finales del curso taller.

EQUIPO DOCENTE

Felipe Stevenazzi
-Lic en Ciencias de la Educación – FHCE – UDELAR
-Magíster en Ciencias Sociales FLACSO – Argentina
-Doctor en Educación UNER – Argentina.
Prof. Adj. Área Sector Cooperativo y Economía Social y Solidaria – SCEAM - UDELAR
Prof. Adj. Departamento de Pedagogía, Política y Sociedad – Instituto de Educación – FHCE UDELAR.

Diego Barrios
-Lic en Ciencias Políticas – FCS – UDELAR
-Maestrando en Enseñanza Universitaria – CSE-FHCE-UDELAR
As. Área Sector Cooperativo y Economía Social y Solidaria – SCEAM - UDELAR

Juan Caggiani
-Lic en Ciencias de la Educación – FHCE – UDELAR
-Maestrando en Enseñanza Universitaria – CSE-FHCE-UDELAR
As. Programa Integral Metropolitano – SCEAM - UDELAR

BILBIOGRAFÍA específica

(No incluye materiales que puedan surgir para trabajar temáticas específicas, los que serán indicados en su momento)

• ANTELO, Estanislao (2005): "Notas sobre la (incalculable) experiencia de educar", en: DIKER, G. y G. FRIGERIO (comps.) Educar: ese acto político. Del Estante. Buenos Aires.

• FATTORE, Natalia, (2007): "Apuntes sobre la forma escolar 'tradicional' y sus desplazamientos", en: BAQUERO, R., DIKER, G., y FRIGERIO, G., (comps.) Las formas de escolar. Del Estante. Buenos Aires.

• FRANTZ, Walter, (2001): "Educação e cooperação: práticas que se relacionam", en: Sociologias, No 6, jul./Dez. Porto Alegre.

• FREIRE, Paulo (1996): Política y educación. Siglo XIX. México.

• _____(2002): Pedagogía de la autonomía. Siglo XIX. Buenos Aires.

•LAHIRE, B.; VINCENT, G..; THIN, D. (2001), Sobre la historia y la teoría de la forma escolar. Traducción a cargo de Leandro Stagno. Mimeo. pp. 1-11.
Disponible en: www.estudedu.com.ar/modules/wfdownloads/visit.php?cid=39&lid=74. Acceso: 21/07/2011

• MARTINIS, P., STEVENAZZI, F. (2014) Movimientos y alteraciones de la forma escolar en la escuela primaria de uruguay, Revista Políticas Educativas, Porto Alegre, v. 7, n. 2, p. 89-109.

• PINEAU, Pablo. (2007), "Algunas ideas sobre el triunfo pasado, la crisis actual y las posibilidades futuras de la forma escolar", en: *Las formas de lo escolar,* Buenos Aires, editorial del estante, pp. 33-44.

• RANCIÈRE, Jacques (2007) El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual. Libros del Zorzal**,** Buenos Aires.

• STEVENAZZI, Felipe (2017) Experimentación pedagógica y producción de política educativa desde el cotidiano escolar, Revista Vozes dos Vales N.º 12, año VI, Minas Gerais, Brasil. Disponible en: http://site.ufvjm.edu.br/revistamultidisciplinar/files/2017/08/Felipe0108.pdf

•_____(2010): "Las cooperativas de educación hacía la Educación cooperativa", en: Revista Estudios Cooperativos, año 15, N° 1. Montevideo.

• TERIGI, Flavia (2010) El saber pedagógico frente a la crisis de la monocronía. En: Frigerio, G. y Diker, G. Educar: saberes alternados. Del Estante Editorial, Buenos Aires.

• _____(2004). La enseñanza como problema político. Frigerio, G., y DIKER, G., (comps.), *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de la educación en acción.* Buenos Aires, CEM/Novedades Educativas.

• TIFNI, Evangelina, (2010): "Educación cooperativa y pedagogía crítica, dos propuestas contra hegemónica", en: Revista Estudios Cooperativos, año 15, N° 1. Montevideo.

• TYACK, D.; CUBAN, L. (2001), En busca de la utopía. Un siglo de reformas de las escuelas públicas, México, Fondo de Cultura Económica.

BIBLIOGRAFÍA general

• GUERRA, Pablo (2002): Socio economía de la solidaridad. Nordan. Montevideo.

• MONZÓN, José Luis (2003): "El cooperativismo en la historia de la literatura económica", en: CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, No 44. Madrid.

• MORENO, Diego (2009): "El nuevo régimen jurídico de las cooperativas en el Uruguay", en: Revista de Estudios Cooperativos, año 14, No 1. Montevideo.

• PEIXOTO de ALBUQUERQUE, Paulo (2004): "Autogestión", en: La otra economía. CATTANI, Antonio David. Editorial Altamira. Buenos Aires.

• SARACHU, Gerardo (2009): "Límites y posibilidades de la economía social y solidaria: la recuperación del sentido del trabajo en movimiento", en: Revista PROCOAS (electronica), año 1, No 1. Ed. AUGM.

• TIRIBA, Lia y DE JESUS, Paulo (2004): "Cooperación", en: La otra economía. CATTANI, Antonio David. Editorial Altamira. Buenos Aires.